



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Enero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-152
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: EDUARDO YARA OVIEDO Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE SAN LUIS

Mediante escrito obrante a folio 154, los apoderados de la parte demandante y demandada, solicitan la suspensión del proceso por el término de cuatro (4) meses, por haber llegado a un acuerdo de pago.

Conforme lo anterior, se accederá a dicha solicitud y se ordenará la suspensión del proceso por el término de cuatro (4) meses, al cabo de los cuales se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**